



Palomas posadas en las cornisas de la torre

Tampoco oculta sentirse molesto con las actuaciones en este sentido ajenas a la normativa de bienestar animal, es decir, sin cobertura legal y llevadas a cabo por personal no cualificado. Gregorio Díaz-Roncero, propietario de una empresa con todos los permisos para actuar en esta materia, critica que se fomente la economía sumergida, a veces con el beneplácito, incluso con el apoyo, de las autoridades del lugar. Muchos ayuntamientos atacan el problema con métodos de dudosa legalidad. Él mismo se ha ofrecido al Ayuntamiento de La Solana, pero sin éxito por razones económicas, “me dijeron que no había dinero”. Este mismo año ofreció probar unas jaulas que él mismo había fabricado, incluso de manera gratuita, “tampoco vi interés” –afirma-. También habló con la parroquia de Santa Catalina, a la que llegó a ofrecer algunas soluciones, entre ellas un ahuyentador luminoso mediante espejos. Lo mismo, chocó con el presupuesto.

Como experto, Díaz-Roncero tiene insistido en una máxima: capturar palomas no funciona. “Si nos dedicamos solamente a capturarlas, fracaso seguro”. Utilizando el símil, es como matar moscas a cañonazos, pues las parvadas vuelven a reproducirse a gran velocidad. “Hace falta una actuación conjunta, en ocasiones con trabajo en altura, y eso, además de ser peligroso, hay que pagarlo”. En re-

sumen, propone estudiar cada edificio y proceder a limpiar los nidos, “esto podría hacerlo personal municipal”. “No hace falta un plan de choque, pero eso sí un estudio serio, a largo plazo, que permita ir resolviendo el problema con pequeñas inversiones, sin prisa pero sin pausa”.

El Ayuntamiento anuncia una ordenanza

GACETA también ha pulsado la opinión del Ayuntamiento, cuya responsabilidad como asunto de interés público es evidente. El alcalde admite que el consistorio ha colaborado con algunos vecinos en sus viviendas particulares. Por cierto, una ayuda que provocó una fuerte polémica durante el pleno ordinario del pasado 5 de agosto reciente entre un ciudadano y el propio regidor.

Luis Díaz-Cacho no elude que se trata de un problema que, lejos de decrecer, tiende a acrecentarse. Pero recuerda que, en este momento, no hay ningún edificio de titularidad municipal donde habiten palomas. “Las casas o construcciones con palomas en su interior son viviendas particulares, en muchos casos abandonadas, que son propiedad privada”. Partiendo de esa premisa, el Ayuntamiento de La Solana poco puede hacer, máxime cuando las palomas ni siquiera tienen catalogación de plaga. Otra cosa es que intente coope-

rar. “Nosotros nunca nos hemos negado a facilitar las cosas a quienes tienen el problema, pero no contratamos a nadie para que actúe en esta materia”.

El primer edil confirma que algunas empresas han ofrecido sus servicios, entre ellas la de Gregorio Díaz-Roncero. Razones económicas desaconsejaron ejecutar un plan anti palomas, aunque asegura que no está olvidado. “Seguimos estudiando posibilidades, entre ellas un nuevo sistema que consiste en un alimento que esteriliza a las palomas”. Se refiere a “Ovistop”, un fármaco anticonceptivo a base de maíz recubierto con una sustancia llamada nicarbazina, que esteriliza al animal, suprime su puesta de huevos y logra un control de natalidad progresivo. Dos municipios catalanes, Cardona y Molins de Rei, fueron los primeros en poner en práctica este método en 2013. Pero tampoco pasa de ser una opción.

En cualquier caso, Luis Díaz-Cacho avanzó a esta revista que están pensando en crear una ordenanza municipal, ya que no existe legislación concreta al respecto. “Al igual que hay una ordenanza que exige limpiar solares, por ejemplo, deberíamos tener algún ordenamiento en relación a este tema”. No se comprometió a dar fechas, pero sí agilizar la redacción de un reglamento que, al menos, ponga negro sobre blanco una normativa oficial que, a día de hoy, no existe.